

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Nacional LPN 201/2024** referente a la adquisición de **“ADQUISICION DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”**, requeridas por la **Secretaría de la Hacienda Pública** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-046-2024**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Segunda Sesión con Carácter de extraordinaria en fecha del 19 diecinueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **24 veinticuatro de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**
3. El **30 treinta de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, la Secretaría de la Hacienda Pública, en su carácter de área requirente, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano de Control y los proveedores que presentaron propuestas.

D. ACS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. Esta Dirección recibió las propuestas de 03 tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
● Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
● Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se realiza la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell contains text about legal requirements. The 'Nombre del Proveedor' cell contains a bulleted list of the three companies: Grupo Industrial DLV, Lazos Internacionales, and Comercial e Industrial Cancal.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con análisis documental que se encuentra plasmada en el Anexo número 1. por lo que la totalidad de propuestas allegadas se declaran solventes

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGAS/DRM/709/2024 validado por Francisco Javier Lares Ceballos, en su



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

carácter de Director de Recursos Materiales, y mediante oficio número **OM-DP/0001/2025** validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> ● Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. ● Lazos Internacionales, S.A. de C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V. <ul style="list-style-type: none"> ○ No presenta los certificados de la Norma ISO 9001-2015 e ISO 14001-2015 los cuales son requeridos mínimos en el anexo 1 de las presentes bases; además de no cumplir con la obligación de anexas 2 contratos de los últimos 5 años relacionado con el objeto de la presente contratación y cuyo monto por cada uno sea de cuando menos el 40% de su propuesta económica.

Del anexo remitido se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas e incumplidas por cada uno de los participantes, declarándose insolventes técnicamente al proveedor **Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.**, por las razones antes esgrimidas, por lo que su propuesta se desecha; contrario a los proveedores **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. y Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas son solventes técnicamente y por ende se procederá al análisis económico de las mismas.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. y Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, se desprende que los mismos son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”. Aunado a lo anterior, se manifiesta que el proveedor **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, es la propuesta más barata, tal como se plasma en el ANEXO 2 del presente fallo, razón por lo cual su propuesta será asignada según el criterio de evaluación binario.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

P

A

J

ABC



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "Adquisición de placas de circulación vehicular" al licitante **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binaria por la cantidad de **\$699,916,287.60 (seiscientos noventa y nueve millones novecientos dieciséis mil doscientos ochenta y siete pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

PARTIDA	CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN
1	1,397,000	Juego	Automóvil Servicio Particular
2	590,000	Juego	Camión Servicio Particular
3	500,247	Juego	Motocicleta
4	36,000	Juego	Remolque
5	40,000	Juego	Automóvil Ecológico
6	8,000	Juego	Automóvil Servicio Público (Taxi)
7	4,000	Juego	Autobús Público
8	4,000	Juego	Autobús Privado
9	500	Juego	Camión Servicio Público
10	500	Juego	Capacidades Diferentes

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de enero del 2025 en la Primera Sesión con carácter de Extraordinaria.**

Elaboró: RER

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de enero del 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

José Eduardo Torres Quintanar

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

AAOS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Márquez Castellón

Mónica López Rosas

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Mónica López Rosas

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Francisco González Rendón

Estefania Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Estefania Ramírez Salgado

Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Aarón Armando Gámez Sepúlveda

R

36

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara

María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría
de Administración

Bryam Sánchez

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de
Compras

José Luis Ortiz Coronado

José Ma. Eugenio Nuñez Murillo

Testigo Social

José Ma. Eugenio Nuñez Murillo

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

AAAs



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.
1	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	Presenta	Presenta	Presenta
2	Anexo 3 Índice de la Proposición	Presenta	Presenta	Presenta
3	Anexo 4 Acreditación del Licitante	Presenta	Presenta	Presenta
4	Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta	Presenta	Presenta
5	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Presenta	Presenta	Presenta
6	Anexo 7 Declaración de Estratificación	Presenta	Presenta	Presenta
7	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	Presenta	Presenta	Presenta
8	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Presenta	Presenta	Presenta
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Presenta	Presenta	Presenta
10	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Presenta	Presenta	Presenta
11	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Presenta	Presenta	Presenta
12	Propuesta Técnica	Presenta	Presenta	Presenta

Elaboró: Raúl Enríquez Rodríguez

AACS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **DGAS/DRM/709/2024** validado por Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y mediante oficio número **OM-DP/0001/2025** validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPN 201/2024 en la cual se requiere “Adquisición de placas de circulación vehicular”, por la Secretaría de Administración informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Comercial e Industrial CANCEL S.A DE C.V.	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	LAZOS Internacionales S.A DE C.V
1	Descripción de placas y calcomanías (muestras) conforme a la NOM-001-SCT-2-2016	Cumple	Cumple	Cumple
2	Código Bidimensional de Seguridad de placas y calcomanías (muestras)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Unidad lectora de Código Bidimensional de seguridad de escritorio y móvil	Cumple	Cumple	Cumple
4	Sistema de Gestión de Inventario y Trazabilidad de Seguridad	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentar carta del fabricante de los equipos de lectura de códigos bidimensionales de seguridad de escritorio y móvil autorizando la distribución, implementación y soporte técnico para el procedimiento de contratación respectivo.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Presentar carta del fabricante o desarrollador del código bidimensional de seguridad, manifestando que no es un código comercial y que tiene los derechos de distribución de este en el territorio mexicano, además de su propiedad intelectual.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Presentar carta del desarrollador del sistema del gestión y control de inventarios, autorizando la distribución, implementación y soporte técnico para este proceso procedimiento de contratación.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Presentar un escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los	Cumple	Cumple	Cumple

ADCS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	bienes ofertados son producidos en México, y cumplen con el grado de contenido nacional.			
9	• Presentar al menos 1 (uno) contrato por cada uno de los últimos 5 (cinco) años relacionado con el objeto de la presente contratación	Cumple	Cumple	Cumple
10	Presentar 2 (dos) contratos de los últimos 5 (cinco) años relacionado con el objeto de la presente contratación y cuyo monto por cada uno sea de cuando menos el 40% de su propuesta económica	No Cumple Solamente presenta un contrato con las características solicitadas.	Cumple	Cumple
11	Copia certificada y copia simple del Certificado de la norma ISO 9001:2015. Certificado emitido por agente certificador acreditado, para garantizar que el proceso de manufactura de los bienes objeto de la presente Licitación, cumplen cabalmente con los elementos de seguridad descritos en el Anexo Técnico y serán entregados a entera satisfacción del área requirente	No Cumple (No presenta el documento)	Cumple	Cumple
12	Copia certificada y copia simple del Certificado de la norma ISO 14001:2015. Certificado emitido por agente certificador acreditado; para garantizar el sistema de gestión ambiental, en las actividades de procesamiento, transformación e impresión de formatos de alta seguridad y placas.	No Cumple (No presenta el documento)	Cumple	Cumple

Aleg

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes y la diferencia porcentual entre ambos.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios unitarios de cada proveedor.

	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	LAZOS Internacionales S.A DE C.V
<u>NÚMERO DE PARTIDA</u>	<u>Sub-total</u>	<u>Sub-total</u>
1 a la 10	\$603,376,110.00	\$629,070,580.00

<u>NÚMERO DE PARTIDA</u>	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	LAZOS Internacionales S.A DE C.V
1 a la 10	100%	95.91%

QATCS

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 201/2024
“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACION VEHICULAR”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tabla 3. La presente tabla muestra la adjudicación de cada una de las partidas con su precio correspondiente.

PARTIDA	CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN	GANADOR	PRECIO UNITARIO
1	1,397,000	Juego	Automóvil Servicio Particular	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00
2	590,000	Juego	Camión Servicio Particular	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00
3	500,247	Juego	Motocicleta	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$130.00
4	36,000	Juego	Remolque	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$135.00
5	40,000	Juego	Automóvil Ecológico	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00
6	8,000	Juego	Automóvil Servicio Público (Taxi)	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00
7	4,000	Juego	Autobús Público	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00
8	4,000	Juego	Autobús Privado	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00
9	500	Juego	Camión Servicio Público	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00
10	500	Juego	Capacidades Diferentes	Grupo Industrial DLV S.A DE C.V	\$261.00

Elaboró: Raúl Enríquez Rodríguez

Conclusión 1: El precio ofertado por los licitantes cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de “LA LEY”, en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado.

Conclusión 2: La propuesta de **Grupo Industrial DLV S.A DE C.V** es la más baja de entre los licitantes solventes; sin que exista empate entre los proveedores comparados al no encontrarse las propuestas analizadas en una diferencia menor al 2% según lo establecido por el artículo 49 de “LA LEY”